



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA

La Paz, 1 de junio de 2023  
**P. N° 509/2022-2023**

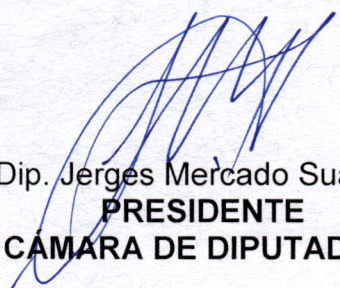


Señor  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES**  
Presente.-

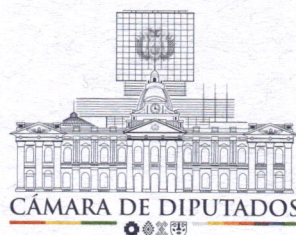
Hermano Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión, de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente, me permito remitir a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley N° 057/2022-2023, que "Aprueba la transferencia, a título gratuito, de tres (3) lotes de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, a favor de la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre", con destino exclusivo para la construcción de Infraestructura Universitaria EMI - WARNES".

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

  
Dip. Jerges Mercado Suárez  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Adj. Lo indicado  
CBC/jlna.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA

PROYECTO DE LEY N° 057/2022-2023

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de tres (3) lotes de terreno, con una superficie total de 107.149,81 metros cuadrados (m<sup>2</sup>), de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, ubicados en la Urbanización Nueva Santa Cruz, UV. 187, Manzano N° 8 del Municipio de Warnes, Provincia Ignacio Warnes del Departamento de Santa Cruz, con los siguientes datos técnicos:

1. Lote N° 01 con código catastral 187-008-001, con una superficie de 30.348,62 metros cuadrados (m<sup>2</sup>), registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo Folio Real con Matrícula Computarizada N° 7.02.1.06.0025453, cuyas colindancias son: al Norte, con Lote N° 2, Equipamiento Primario - 02 y mide 240,00 m. y otros; al Sur, con Av. S/N y mide 165,48 m. y otros; al Este, con Av. S/N y mide 326,04 m. y al Oeste, con Lotes Nos. 02 y 03, Equipamiento Primario - 02 y mide 316,36 m.
2. Lote N° 02 con código catastral 187-008-002, con una superficie de 35.777,26 metros cuadrados (m<sup>2</sup>), registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo Folio Real con Matrícula Computarizada N° 7.02.1.06.0024857, cuyas colindancias son: al Norte, con Lote N° 3, Equipamiento Primario - 02 y mide 243,05 m.; al Sur, con Lote N° 1, Área Verde - 07 y mide 240,05 m.; al Este, con Lote N° 1, Área Verde - 07, mide 148,27 m. y al Oeste, con Avenida S/N y mide 148,36 m.
3. Lote N° 03 con código catastral 187-008-003, con una superficie de 41.023.93 metros cuadrados (m<sup>2</sup>), registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo Folio Real con Matrícula Computarizada N° 7.02.1.06.0024858, cuyas colindancias son: al Norte, con Avenida S/N y mide 243,08 m.; al Sur, con Lote N° 2, Equipamiento Primario - 02 y mide 243,05 m.; al Este, con Lote N° 1, Área Verde - 07 y mide 168,09 m. y al Oeste, con Avenida S/N y mide 159,02 m.

A favor de la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre", con destino exclusivo para la construcción de Infraestructura Universitaria EMI -WARNES, de conformidad a la Ley Municipal N° 221/2022, de 29 de marzo de 2022 y la Ley Municipal N° 252/2023, de 4 de abril de 2023, emitidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Dip. Jerges Mercado Suárez  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DIPUTADA(O) SECRETARIA(O)**

Dip. Jose Maldonado Gemio  
TERCER SECRETARIO  
CAMARA DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CBC/jlna.